

 <p>UNIVERSIDAD DE MANIZALES®</p>	INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS PROCEDIMIENTO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO		Código:	IYP-PRO-001
			Versión:	2
			Fecha:	26/09/2022
			Página	1 de 2

OBJETIVO	Establecer y definir un procedimiento que determine las actividades necesarias para la apropiación social del conocimiento.
ALCANCE	Inicia con la determinación de los lineamientos para la apropiación social de conocimiento, como también de los presupuestos disponibles para el procedimiento y culmina en la elaboración de informes periódicos al comité central de investigación sobre logros y avances en el procedimiento.
MARCO NORMATIVO	Ac. 4/06 Sistema General de Investigaciones Ac. 01/16 Reglamento bioética en investigación Res. 24/15 Semilleros de investigación
DEFINICIONES	Apropiación social del conocimiento: Integración de los diferentes sectores de la sociedad orientados a propiciar espacios de discusión y retroalimentación sobre los conocimientos científicos y tecnológicos, mediante estrategias de difusión y divulgación. Conocimiento: Conjunto de datos o noticias relacionados con algo, especialmente conjunto de saberes que se tienen de una materia o ciencia concreta.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	NTC ISO 9001:2015

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Dirección de investigación	Determinar lineamientos para la apropiación social de conocimiento, así como los presupuestos disponibles para el procedimiento.
2.	Dirección de investigación Grupo Ad-Hoc	Establecer el plan de medios y estrategias de comunicación y apropiación social de conocimiento para ser ejecutados en la vigencia.
3.	Dirección de investigación Grupo Ad-Hoc	Seleccionar los resultados de investigación en función del impacto en la sociedad y el contexto de la Universidad.
4.	Dirección de investigación Grupo Ad-Hoc	Registrar las actividades de apropiación social de conocimiento en las plataformas pertinentes para garantizar el impacto en indicadores producto de las actividades.

 <p>UNIVERSIDAD DE MANIZALES®</p>	<p>INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS PROCEDIMIENTO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO</p>		Código:	IYP-PRO-001
			Versión:	2
			Fecha:	26/09/2022
			Página	2 de 2

5.	Dirección de investigación Grupo Ad-Hoc	Generar informes periódicos al comité central de Investigación sobre los logros y avances en el procedimiento.
----	--	--

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Caracterización del proceso de Investigación y Posgrados	IYP-CRT-001